



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003-2017-00184-00

INFORME SECRETARIAL:

A su Despacho el presente proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL, informándole que regresó del H. Tribunal de este Distrito judicial.

Sírvase proveer,

Barranquilla, Junio 29 de 2021

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS
SECRETARIA

Firmado Por:

MARTA CECILIA OCHOA ARENAS

SECRETARIO CIRCUITO

**SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 03 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a49f99ead8f46fd35dbc11228bdecc9ea37153741591bbe7155ccb219bbfa372

Documento generado en 29/06/2021 04:09:01 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 4 Edificio Centro Cívico

Correo: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Sólo Whatsapp: 3217675599



No. SC5730 - 3

No. GP 599 - 4



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla

RAD. 080013110003-2017-00184-00

FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, JUNIO VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

En efecto el presente proceso de FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL regresó del H. Tribunal de este Distrito Judicial, no queda al Despacho más que obedecer y cumplir lo resuelto por el Superior.

En mérito a lo expuesto se,

R E S U E L V E

1.- OBEDECER Y CUMPLIR lo resuelto por El Honorable Tribunal de este Distrito Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS.

m.o.a.

Jun. 29/21

Juzgado Tercero de Familia Oral
de Barranquilla

Estado No. 97

Fecha: 30 de Junio de 2021.

Notifico auto anterior de fecha
29 de Junio de 2021



Firmado Por:

GUSTAVO ANTONIO SAADE MARCOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d6c8e0d5089476a32ac769f8b6d643bf43a51d03ccee1bf7612967a9bcef4969

Documento generado en 29/06/2021 04:04:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**